



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 106-2024-GR CUSCO/GRTPE

Cusco, 14 de junio de 2024.

EL GERENTE REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: La Resolución Gerencial N° 008-2023-GR CUSCO/GRTPE, de fecha 05 de enero de 2023 emitida por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en mérito a las facultades de elaborar y aprobar los documentos de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco, en aplicación del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 008-2023-GR CUSCO/GRTPE, de fecha 05 de enero de 2023, se designó al Sr. CELSO MENDOZA PAUCAR, como encargado de la Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Provincia Alto Andinas de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco, a partir del 05 de enero de 2023; designación que es necesario dar por concluida;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO y su modificatoria, y por las facultades otorgadas mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 056-2024-GR CUSCO/GR, a partir del 22 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de Director de Programa Sectorial I de la Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Provincia Alto Andinas de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco al Sr. **CELSO MENDOZA PAUCAR**, Técnico Administrativo II, con nivel remunerativo STB, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Remitir copia de la presente Resolución al mencionado servidor; así como, a la Oficina de Administración para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



Mag. Wilver Caballero Condori
GERENTE REGIONAL

C.c.
Archivo
WCC/yyc